

Escalón	Importe-97 — Pesetas	Prima media — Pesetas	Total-97 — Pesetas
E-4	2.778.072	336.383	3.114.454
E-5	2.872.423	347.807	3.220.230
E-6	2.968.665	359.218	3.325.884
E-7	3.068.633	371.565	3.440.198
E-8	3.171.241	383.989	3.555.230
E-9	3.279.067	397.046	3.676.113
E-10	3.403.803	412.148	3.815.952

ANEXO 3

Completo personal de antigüedad	Percepciones brutas por períodos de vencimiento	
	Mes — Pesetas	Año — Pesetas
Primer trienio	2.131	31.965
Segundo trienio	4.262	63.930
Primer quinquenio	8.524	127.860
Segundo quinquenio	12.786	191.790
Tercer quinquenio	17.048	255.720
Cuarto quinquenio	21.310	319.650
Quinto quinquenio	25.572	383.580

ANEXO 4

Nocturnidad 1997

Categorías profesionales	Jornada — Pesetas brutas	Hora — Pesetas brutas
	Ayudante Técnico	1.519
Oficial 1. ^a	1.265	158
Oficial 2. ^a	1.169	146
Oficial 3. ^a	1.137	142
Ayudante especialista	1.105	138
Peón	1.009	125

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14830 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de junio de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, convocada mediante Resolución de 5 de mayo de 1997.*

Por Resolución de 24 de junio de 1997, del Instituto Nacional de Administración Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, del 27, se hizo pública la concesión de ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua, convocada mediante Resolución de 5 de mayo de 1997.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes modificaciones:

En la página 20125, donde dice: «Ayuntamiento de Cáceres 2.152.799», debe decir: «Ayuntamiento de Cáceres 2.142.799».

En la página 20126, donde dice: «Ayuntamiento de Santurtzi 2.253.897», debe decir: «Ayuntamiento de Santurtzi 2.243.437».

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Álvarez Conde.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

14831 *CORRECCIÓN de errores en la Resolución de 23 de abril de 1997, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se constituye la Mesa de Contratación del organismo, con carácter permanente.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 23 de abril de 1997, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por la que se constituye la Mesa de Contratación del organismo, con carácter permanente, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 17324, apartado tercero, punto 4, donde dice: «Un representante de la Intervención Delegada en el Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado», debe decir: «Un representante de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el organismo».

Donde dice: «Madrid, 23 de abril de 1997», debe decir: «Valencia, 23 de abril de 1997».

BANCO DE ESPAÑA

14832 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 2 de julio de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	147,694	147,990
1 ECU	165,331	166,163
1 marco alemán	84,387	84,565
1 franco francés	25,047	25,097
1 libra esterlina	245,054	245,544
100 liras italianas	8,666	8,684
100 francos belgas y luxemburgueses	409,041	409,859
1 florín holandés	74,995	75,145
1 corona danesa	22,167	22,211
1 libra irlandesa	222,782	223,228
100 escudos portugueses	83,651	83,819
100 dracmas griegas	53,551	53,659
1 dólar canadiense	107,219	107,433
1 franco suizo	100,509	100,811
100 yenes japoneses	129,126	129,384
1 corona sueca	18,989	19,027
1 corona noruega	20,155	20,195
1 marco finlandés	28,321	28,377
1 chelín austriaco	11,994	12,018
1 dólar australiano	111,318	111,540
1 dólar neozelandés	100,240	100,440

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.